

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución N° 31/2022 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia Electoral, que tramita por expediente N° 52.230/22 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de los/las postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) Cintia Paola FERREYRA (DNI N° 25.316.499), 2º) Carla Georgina LAPRIDA (DNI N° 29.973.721), y 3º) Christian Rubén VALCHEFF (DNI N° 23.032.922), lo que así fue establecido mediante Resolución N° 149, de fecha 26 de octubre del año en curso (fs. 235/236).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna establecida, mas el orden de mérito no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

III. Que, a fs. 238 el Juez Electoral, Dr. Isidoro José Mario Aramburú, propone a la Dra. Cintia Paola Ferreyra para ocupar el cargo concursado, toda vez que obtuvo el primer lugar en orden de mérito y considerando especialmente la alta capacitación en materia electoral con la que cuenta.

IV. Analizadas las actuaciones, los antecedentes de las personas que fueron evaluadas y teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Dr. Isidoro José Mario Aramburú, este Tribunal estima procedente designar a la Dra. Cintia Paola Ferreyra en el cargo concursado.

V. Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Dra. Cintia Paola FERREYRA** (DNI N° 25.316.499) en el cargo de **Prosecretaria del Juzgado Electoral** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

2º) FACULTAR al Dr. Isidoro José Mario Aramburú, Juez Electoral, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo del nombrado y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. La Sra. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

Acuerdo registrado
bajo el N° 167/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia